

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT:890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION PROCESO NUMERO GOBIERNO-CS-043-2015	Código: CON-PR 03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

DECRETO Nro. 240 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION.

El Alcalde de Alejandria Antioquia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Alejandria, Antioquia aperturó el proceso de selección de MINIMA CUANTIA, N° GOBIERNO-CS-043-2015, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA EJÉRCITO Y DEMÁS ORGANISMOS DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, EN EJECUCION DEL CONVENIO N°18 DE 2015 FIRMADO ENTRE GENERADORA ALEJANDRIA S.A.S.E.S.P Y EL MUNICIPIO

Que la ley 1474 de 2011 en el Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, **es ejercida por la misma entidad estatal** cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Que para el desarrollo de dicho contrato es necesario tener un **SUPERVISOR**, que será el encargado de velar desde el punto de vista Técnico, Financiero, Administrativo y Jurídico, que las obras o los servicios contratados o la relación contractual entre el **Municipio de Alejandria Antioquia** y el Contratista se desarrollen de acuerdo al objeto contractual..

"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"